

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 33/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 51/81 -STJ- la escribiente del Juzgado de Paz de Valcheta Dña. Marisa Lilian GÓMEZ presenta su renuncia al cargo a partir del día 20 de abril de 1981 y por razones particulares;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 20 de abril de 1981, la renuncia presentada por la Escribiente del Juzgado de Paz de Valcheta, Dña. Marisa Lilian GÓMEZ (DNI N° 13.311.837).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO – Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ

MAJO MERLO- Secretario STJ.